

ACTA **ORDINARIA** N° 10 del 16 de MAYO de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA EL 16 DE MAYO DE 2012, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sr. Giovanni Sánchez Campos, VOCAL I
Sra. Seiry Zúñiga Campos, TESORERA (AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN)
El representante de las organizaciones comunales aún no ha sido nombrado.
Asisten también:
Sr. Christopher Cardoso, Federación Costarricense de Fútbol.
Sr. Rolando Álvarez, Liga de Futbol Aficionado (LINAFA)

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria número NUEVE del miércoles 9 de mayo de 2012)
3. Audiencia Liga de Fútbol Aficionado y Federación Costarricense de Fútbol.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Autorización de Erogaciones.
6. Mociones.
7. Varios.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

ORDINARIA 9

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 9, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO TERCERO, AUDIENCIA SELECCIONES REGIONALES DE LINAFA Y FEDEFUT

(Ingresan el señor Rolando Álvarez y el señor Christopher Cardoso)

Se presenta el señor Christopher Cardoso, quien es el coordinador del Programa de Selecciones Regionales de la Federación Costarricense de Fútbol, la cual trabaja en conjunto con la Liga Nacional de Fútbol Aficionado.

Informa del Programa de Selecciones Regionales, el cual dirige en el que las organizaciones hacen un aporte de instrumentos y capacitación a los técnicos entrenadores, los que trabajan ad honórem a cambio de su capacitación. El programa trabaja tres categorías: U9, U11 y U13.

Indica que le interesa que el Comité pueda colaborar en varios aspectos, entre ellos una remuneración económica al entrenador, ya que si bien realiza sus labores ad honórem lo deseable es poderle retribuir por la labor que desempeña. Así mismo, solicita al Comité que de eventualmente apoyar la iniciativa se le facilite el préstamo de canchas o espacios físicos.

Aclara que no hay problema alguno en firmar un convenio para mercadeo y publicidad entre el programa de selecciones regionales de la FEDEFUT y el Comité.

Manifiesta que el Comité sería el encargado de seleccionar a los entrenadores (3) y la decisión de reconocerles o no económicamente su labor estaría en manos del mismo órgano colegiado.

“Ningún técnico nuestro tiene autorizado cobrar un solo cinco a ningún niño porque esto es un programa social”

Actualmente existen 126 grupos a nivel nacional y a aquellos niños de escasos recursos también se les brinda colaboración extra. La idea es que haya niños y niñas y que se trabaje también en FUTSAL. “Nuestros técnicos deben estar los últimos sábados de cada mes capacitándose en el Proyecto Gol y nuestras capacitaciones son de muy alto nivel”

De otorgarse el préstamo de canchas las mismas se solicitarían por dos días a la semana entre la tarde-noche. Así mismo indica que las instalaciones del Proyecto Gol pueden ser solicitadas por el Comité cuando así lo requiera.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE agradece la información y la visita e informa que el Comité determinará la viabilidad del proyecto y la hará extensiva a los invitados para coordinar eventuales acciones conjuntas.

(Los señores Rolando Álvarez y Christopher Cardoso salen de la Sala)

ARTÍCULO CUARTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA

OFICIOS –sin número- del Banco Nacional de Costa Rica indicando el estado de cuenta de las cuentas corrientes a nombre del Comité. Cuentas 036-001179-9 y 036-001105-4.

OFICIO DAMM 535-04-2012 suscrito por el Lic. Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde de la Municipalidad de Moravia donde indica que el préstamo y uso del Parque Recreativo del Norte no se puede realizar por tanto el inmueble no ha sido traspasado a nombre del Municipio.

OFICIO PE-885-2012 suscrito por el Sr. Rolando González Ulloa, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario donde informa de las acciones que ha emprendido la institución con el fin de tomar posesión provisional del Parque Recreativo del Norte.

OFICIO ADIJ-022-12 suscrito por la señora Daisy Pérez Pérez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Jardines de Moravia, donde solicita aval del Comité para la inscripción en el Registro de Asociaciones.

Vista la indicación de la nota donde se informa que la asociación se encuentra debidamente inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones bajo la cédula jurídica 3-002-071689 y con domicilio en Moravia, Salón Comunal de Jardines de Moravia. Se acuerda por UNANIMIDAD aprobar la solicitud.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIEZ DEL DIESISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR OTORGAMIENTO DE AVAL PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JARDINES DE MORAVIA CON CÉDULA JURÍDICA 3-002-071689 Y SEDE EN MORAVIA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL COMITÉ.

#Ref. Acuerdo 00051-12

OFICIO SCMM-997-05-12 suscrito por la señora Kattia Valverde Oviedo, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, donde informa del acuerdo #1232-2012 del Concejo Municipal donde se aprueba otorgar en administración del Estadio Municipal Luis Ángel “Pipilo” Umaña al Comité por un periodo de dos años, prorrogables a dos más de manera automática y en lo sucesivo, salvo acuerdo en contrario del Honorable Concejo. Así mismo se autoriza al señor Alcalde la firma del respectivo convenio, el cual debe materializarse en un plazo de 15 días naturales a partir de la firmeza del acuerdo firme del órgano colegiado.

OFICIO SCMM-968-05-12 suscrito por la señora Kattia Valverde Oviedo, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, donde informa del acuerdo #1233-2012 del Concejo Municipal donde se aprueba otorgar en administración de la Cancha de Las Américas e

instalaciones deportivo-recreativas aledañas al Comité por un periodo de dos años, prorrogables a dos más de manera automática y en lo sucesivo, salvo acuerdo en contrario del Honorable Concejo. Así mismo se autoriza al señor Alcalde la firma del respectivo convenio, el cual debe materializarse en un plazo de 15 días naturales a partir de la firmeza del acuerdo firme del órgano colegiado.

ARTÍCULO QUINTO, AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES

Se presentan los estados de cuenta de los siguientes servicios públicos:

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	DEUDA
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	FACTURA 5258411 con fechas 20/05/03, 19/06/03, 18/07/03 y 20/08/03	108.085 ⁰⁰
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	20238995 con fecha de marzo 2012.	3.450 ⁰⁰
	20238728 con fecha de marzo 2012.	9.440 ⁰⁰
	20238784 con fecha de marzo de 2012.	3.450 ⁰⁰
	Liquidación del contrato 510377, fecha 23/10/09.	2.500 ⁰⁰
	Liquidación del contrato 510376, fecha 21/09/09.	16.815 ⁰⁰
	Liquidación del contrato 501783, fecha 21/09/09.	1.685 ⁰⁰
Instituto Costarricense de Electricidad	Teléfono 2241-3908 liquidado el día 28/10/05	18.965 ⁰⁰
	Teléfono 2241-4800 liquidado el día 30/11/05.	24.715 ⁰⁰

Caja Costarricense del Seguro Social	Morosidad obrero-patronal desde el 10/2001 al 12/2002. La fecha del estado de cuenta es del 12/04/2012.	702.283 ⁰⁰
---	--	-----------------------

Se somete a votación la autorización a la Presidencia y Tesorería, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso c) del Reglamento Operativo del Comité Cantonal de Deportes y recreación se realicen los pagos correspondientes a los servicios públicos pendientes y liquidados al día de hoy, haciéndose constar que deberá de previo evaluarse la posible prescripción de algunas deudas.

Se aprueba por UNANIMIDAD realizar los pagos correspondientes a los servicios públicos de agua, electricidad y telecomunicaciones. Se tiene por pendiente la aprobación de la cancelación con la Caja Costarricense del Seguro Social por cuanto de conformidad con el actual Reglamento se requiere previa aprobación por parte de la Dirección Financiera municipal.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIEZ DEL DIESISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENCIA Y TESORERÍA DEL COMITÉ PARA QUE REALICEN LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS PENDIENTES, SUSPENDIDOS Y LIQUIDADOS (AGUA, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES). LOS GASTOS SE RECARGAN A LA PARTIDA 1.02 SERVICIOS BÁSICOS, SUPARTIDAS 1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, 1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y FINALMENTE 1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES SEGÚN CORRESPONDA. LOS GASTOS QUEDAN SUJETOS A LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

#Ref. Acuerdo 00052-12

ARTÍCULO SEXTO, MOCIONES

MOCIÓN 1

PROPONEN: VARIOS

PARA QUE: Se solicite al Honorable Concejo Municipal que de conformidad con el artículo 6 del Reglamento Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia se autorice a la Dirección Financiera girar los recursos correspondientes al I Trimestre del 2012, los cuales obedecen al 3% de aporte municipal establecido en el artículo 170 del Código Municipal.

Se somete a votación la moción, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIEZ DEL DIESEISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA SE AUTORICE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA GIRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL I TRIMESTRE DEL 2012, LOS CUALES OBEDECEN AL 3% DE APORTE MUNICIPAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

#Ref. Acuerdo 00053-12

MOCIÓN 2

PROPONE: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: Se presente ante el Honorable Concejo Municipal la última versión de la propuesta de Reglamento Autónomo para la Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia mediante moción y se solicite a la regidora Cindy Quesada Hernández, presidenta de la Comisión Especial del Deporte acogerla, con el fin de que se conozca, discuta y vote.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIEZ DEL DIESEISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN #2.

#Ref. Acuerdo 00054-12

ARTÍCULO SÉTIMO, VARIOS

-No hay-

Se finaliza la sesión al ser las veinte un horas con veinte cinco minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA